# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CIRCULAR No. 06/2024.- ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE LOS DÍAS VIERNES A PARTIR DEL NUEVE DE FEBRERO Y HASTA EL TREINTA DE AGOSTO, LOS JUZGADOS Y SALAS QUE CONOCEN EN MATERIA FAMILIAR, CONCLUYAN SUS LABORES A LAS 14:00 HORAS, CON EL OBJETO DE CAPACITAR AL PERSONAL ADSCRITO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Poder Judicial del Estado de México.

## **CIRCULAR NO. 06/2024**

Toluca de Lerdo, México, a 31 de enero de 2024.

Tomo: CCXVII No. 24

ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE AUTORIZA QUE LOS DÍAS VIERNES A PARTIR DEL NUEVE DE FEBRERO Y HASTA EL TREINTA DE AGOSTO, LOS JUZGADOS Y SALAS QUE CONOCEN EN MATERIA FAMILIAR, CONCLUYAN SUS LABORES A LAS 14:00 HORAS, CON EL OBJETO DE CAPACITAR AL PERSONAL ADSCRITO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

#### **CONSIDERANDO**

I. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, es el cuerpo deliberativo, responsable de la administración vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de México, en términos de lo establecido en los artículos 106 y 109 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, 101, 105 y 106 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, que cuenta con la prerrogativa y obligación de emitir acuerdos generales que considere necesarios para llevar a cabo el ejercicio de sus atribuciones.

II. El Plan Estratégico 2020 - 2025 del Poder Judicial del Estado en su eje rector Il "Calidad e Innovación en los Procesos Judiciales", establece como una de sus estrategias, la capacitación técnica y ética y entre sus líneas de acción, el desarrollar planes de formación y capacitación sistémicos, integrales y especializados; estableciendo como meta que el 100% de los colaboradores judiciales participen en al menos una actividad de capacitación, formación o actualización anualmente.

III. Actualmente, se cuenta con la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, que comprende el proceso de Primera Instancia en las materias Civil, Penal, Familiar, Mercantil, así como en juzgados Mixtos.

IV. El siete de junio del año dos mil veintitrés, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que establece en su Artículo Segundo Transitorio, segundo párrafo, "En el caso de las Entidades Federativas, el presente Código Nacional, entrará en vigor en cada una de éstas de conformidad con la Declaratoria que al efecto emita el Congreso Local, previa solicitud del Poder Judicial del Estado correspondiente, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027".

En dicho código destacan como ejes rectores:

- La especialización, cuyo fin es el de propiciar mayor certeza jurídica, equilibrio y estabilidad procesal. Ahora bien, esta exigencia si bien es cierto, se establece a la defensa o a los representantes, particularmente cuando se involucren derechos de personas o grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, también lo es que, los órganos jurisdiccionales deben contar con las condiciones técnicas para poder determinar ajustes razonables pertinentes a cada caso en particular.
- La oralidad, propicia una justicia pronta y eficaz, es un principio toral para la aplicación de los demás principios contemplados en el Código ya que garantiza la inmediación y ayuda a dotar de efectividad a las resoluciones.
- La resolución alterna de los conflictos, se impulsa en mayor medida, los medios alternos de solución para propiciar la preservación de los vínculos familiares sin vulnerar los derechos de las personas que están involucradas en ellos.
- Máxima protección, tiene un gran contenido en favor de las personas en condición de vulnerabilidad, porque debe atender los diversos enfoques, entre otros: el interés superior de la infancia y adolescencia, así como, perspectiva de género; optando por una protección especial, atendiendo las características y condiciones específicas de las personas.

V. Para atender las exigencias y la finalidad que inspiró la adopción de un Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, fue necesario realizar previamente un estudio sistemático, que permitió desarrollar un plan de implementación, y como parte de las actividades que integran dicho plan, se encuentra la capacitación integral de todos y cada uno de los colaboradores que se encuentran adscritos a juzgados que conocen en materia familiar, que abonará a la administración de justicia completa, eficaz y pronta; de acuerdo al calendario que autorizó el Consejo de la Judicatura.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 106 y 109 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 105 y 106 fracciones I, II y XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se emite el siguiente:

GACETA

DEL GOBIERNO
Gobierno del Estado de México

### **ACUERDO**

**PRIMERO**. Se autoriza que los días viernes a partir del nueve de febrero y hasta el treinta de agosto, los Juzgados y Salas que conocen en materia familiar, concluyan sus labores a las 14:00 horas, con el objeto de capacitar al personal adscrito, en la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

**SEGUNDO**. Los Juzgados y Salas que concluirán labores a las 14:00 horas los días viernes, del nueve de febrero al treinta de agosto, de dos mil veinticuatro, son:

REGIÓN	ÓRGANO JURISDICCIONAL	DOMICILIO DE CAPACITACIÓN
	Primera Sala Colegiada Familiar de Texcoco	Carretera Texcoco- Molino De Flores Km. 1+500, Ex. Hacienda El Batán, Xocotlán, Texcoco, Estado de México C.P.56200
	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco	
	Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco	
	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Texcoco	
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Amecameca	
	Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Amecameca	
	Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Chalco con Residencia en Amecameca	
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial Chalco con Residencia en Ixtapaluca	0 11 7 / 1 11 1
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial Chalco con Residencia en Valle de Chalco Solidaridad	Calle 7 s/n entre calle Jacaranda y Cerrada 7, Colonia la Era, Fraccionamiento Los Héroes, Ixtapaluca. Estado de México C.P.56530
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con Residencia en La Paz	
	Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Chalco	
	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	
TEXCOCO	Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	Palacio de justicia de
	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl ubicado en Prolongación Av. Adolfo López Mateos contiguo al CPRS el Bordo de Xochiaca, Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México C.P. 57000
	Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl	
	Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán	
	Juzgado Sexto Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl con residencia en Chimalhuacán	
	Primera Sala Colegiada Civil de Ecatepec	Palacio de justicia de Ecatepec ubicado en Av. de los Trabajadores S/N, Predio el Obraje colonia Guadalupe Victoria, Ecatepec, Estado de México
	Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos	
	Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos	
	Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con Residencia en Coacalco de Berriozábal	
	Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Coacalco de Berriozábal	
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Zumpango	
	Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos	
	Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos	
	Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos	
ECATEPEC	Juzgado Octavo Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Tecámac	
	Juzgado Décimo Primero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos con residencia en Tecámac	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Otumba	
TEXCOCO	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Otumba	
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Otumba con Residencia en Teotihuacán	



Tomo: CCXVII No. 24

	Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca con Residencia en Metepec	
	Juzgado Familiar en Línea del Estado de México	
	Juzgado Especializado en Procedimientos de Adopción, Restitución Internacional de Menores y demás especiales y No Contenciosos Relacionados con menores de edad, y Sumario de Conclusión de Patria Potestad del Estado de México	
TOLUCA	Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Jilotepec	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Jilotepec	Escuela Judicial ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez Norte No. 306 Colonia Santa Clara C.P. 50060 Toluca de Lerdo, Estado de México
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Jilotepec con residencia en Aculco	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de el Oro	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de El Oro con residencia en Atlacomulco	
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de El Oro con residencia en Atlacomulco	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Ixtlahuaca	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Ixtlahuaca	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Lerma	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Lerma	
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Lerma	
	Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Lerma con residencia en Xonacatlán	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tenancingo	Escuela Judicial ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez Norte No. 306 Colonia Santa Clara C.P. 50060 Toluca de Lerdo, Estado de México
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tenancingo	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Tianguistenco	
	Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Tianguistenco	
	Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle	
	Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Tenancingo con residencia en Ixtapan De La Sal	
	Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tenango del Valle	
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Sultepec	
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Temascaltepec	
	Juzgado Civil del Distrito Judicial de Valle De Bravo	
	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Valle de Bravo	

**TERCERO**. Por tratarse de un acuerdo de interés general se determina su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la página de internet del Poder Judicial del Estado de México.

CUARTO. Lo no previsto en este acuerdo será resuelto por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.

#### **TRANSITORIO**

ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Así, por unanimidad de votos, lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México y firman al calce el Presidente y la Secretaria General de Acuerdos, que da fe.

ATENTAMENTE.- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar.- Rúbrica.- La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México.- Jueza M. en C. P. Fabiola Catalina Aparicio Perales.- Rúbrica.



Tomo: CCXVII No. 24